

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Radicado: 050013110-007-2021-00502
Ref. Divorcio Contencioso

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se remite respuesta al oficio N° 780 emitido por la E.P.S SURA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12821fdfce96fa420fca9d84a863fddc6f6e22e85057d033a7ee43e99325c0e0**
Documento generado en 08/02/2022 09:52:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>